



El Tribunal encargado de resolver la convocatoria del proceso selectivo para cubrir dos plazas de Peón de Servicios Múltiples del Ayuntamiento de La Garrovilla, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO.- Elevar a definitivo el resultado publicado en Sede Electrónica, Página Web y Bando Móvil.

SEGUNDO.- Proponer la contratación de los siguientes aspirantes:

- ROMERO PEREZ, JULIO
- CARDOSO RICO, PETRA MARIA

TERCERO.- Proponer la inclusión en una bolsa de trabajo, que se constituye al amparo de las bases de este proceso selectivo, de los siguientes candidatos que no han sido contratados, con el siguiente orden:

ASPIRANTES	NOTA
1. CASTILLO CACEREÑO RAQUEL	7,01
2. LUENGO SANCHEZ RAMON	6,01
3. GOMEZ ROMO ANA ISABEL	5,68
4. JIMENEZ LUNA ALICIA	5,68
5. MIRANDA ROBLES SAMUEL	5,68
6. SOLTERO BECERRA INOCENTA	5,52
7. BERMUDO RODRIGUEZ NOELIA	5,44
8. COBOS CASTRO ANGELES	5,44
9. IBARRA BERMUDO PATRICIA	5,44
10. MUÑOZ SERRANO EMILIO	5,36
11. NUÑEZ MEJIAS DAVID	5,36
12. MUÑOZ RODRIGUEZ FERNANDO ABEL	5,12
13. FERNANDEZ PAJUELO MARIA DEL CARMEN	5,04
14. JIMENEZ GARCIA GENMA	5,04
15. CARDOSO MONTERO ELENA	5,04
16. PARRENO SERRANO CLARA	4,96
17. PUEBLA SORIANO JAVIER	4,92
18. NAVARRO DONOSO SANDRA	4,88
19. MOLINA PAVON LAURA FATIMA	4,80



AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA
Plaza de la Libertad, 1
06870 LA GARROVILLA (Badajoz)
Teléfono 924335011 Fax 924335043

20. IBARRA BERMUDO SARA	4,72
21. BERMUDO MUÑOZ MARIA DOLORES	4,64
22. CIENFUEGOS PARRA GEMA	4,60
23. GARCIA RIVADO EMILIO	4,52
24. FERNANDEZ PEÑA YOLANDA	4,40
25. DURAN PEÑATO ARANCHA	4,32
26. MORENO MORENO MANUELA	4,32
27. SERRANO QUINTANA JULIANA OLALLA	4,08
28. TREJO PINILLA RICARDO	4,08
29. TREJO PINILLA VERONICA	4,08
30. CASTILLO GONZALEZ RAQUEL	3,76
31. DIAZ MERINO LUCIA ISABEL	3,60

La presente resolución no agota la vía administrativa, pudiendo de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, interponerse contra la misma, recurso de alzada ante la Alcaldía del Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al que se haga público el presente anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

Jesús Sánchez Miranda